



ACUERDO DE CONCEJO N° 093 - 2015/MPH-CZ

Caraz, 03 de julio del 2015

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2015, de fecha 02 de Julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la estación de Despacho, el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dio lectura sobre una invitación a través de una Carta de Invitación emitida por la Gerencia General del Instituto en Gestión y Gobernabilidad Municipal y Regional - IGEMUR S.R.L., mediante el cual invita a participar en la Conferencia Nacional: "Estrategias Contra la Inseguridad Ciudadana en el Perú", a realizarse los días jueves 16 y viernes 17 de julio del año en curso, en el Auditorio del Centro Cultural de la Universidad Cayetano Heredia, sito en el Jr. Armendáriz N° 445, distrito de Miraflores - Lima, el costo por participante es de S/. 550.00 Nuevos Soles; solicitándose que pase a Orden del Día para que el Concejo Municipal Autorice el viaje de los señores regidores a participar en dicho evento;

Estando a la petición formulada, en uso de la facultad conferida en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Señores: Rosario Irma Poma Torres, Julio Benito García Nolberto y Julia María Méndez de Cadenas, regidores de la Municipalidad Provincial de Huaylas, a viajar en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la Conferencia Nacional: "Estrategias Contra la Inseguridad Ciudadana en el Perú", a realizarse los días jueves 16 y viernes 17 de julio del año en curso, en el Auditorio del Centro Cultural de la Universidad Cayetano Heredia, sito en el Jr. Armendáriz N° 445, distrito de Miraflores - Lima, el costo por participante es de S/. 550.00 Nuevos Soles.





ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

